

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-016092- -00008-0000

Fecha: 2014-02-26 10:49:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 6

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Re: PI.-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.-Solicitud de Patente de Invención para "PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PULPA A PARTIR DE DESECHOS VEGETALES Y PRODUCTO OBTENIDO".- Expediente número 13-016.092.-

Yo, **ALICIA LLORED RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, obrando como Apoderada de la sociedad **MULTIDIMENSIONALES S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Bogotá D.C., Colombia, en ejercicio de la Acción de **Oposición** establecida por el Artículo 42 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del término sesenta (60) días establecido por dicho Artículo 42, respetuosamente solicito a esa Superintendencia declarar fundadas y en consecuencia resolver favorablemente las pretensiones contenidas en la presente Oposición contra la solicitud de Patente de Invención de la referencia.

1. **Solicitud de Patente de Invención contra la cual se presenta Oposición**

La solicitud de Patente de Invención contra la cual se presenta Oposición corresponde a aquella contenida en el Expediente número **13-016.092** y cuyo solicitante es la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**. Dicha solicitud de Patente de Invención fue radicada ante esa Superintendencia el 29 de Enero de 2013, apareció publicada en la página 718 de la Gaceta de Propiedad Industrial No. 680 de 29 de Noviembre de 2013, y el término para presentar Oposiciones fundamentadas vence el 26 de Febrero de 2014.

2. **Pretensiones**

(i) Que se declare la falta de novedad y/o nivel inventivo del objeto reivindicado en la solicitud de Patente de Invención que obra en el Expediente No.

**13-016.092** y que se refiere a un "**PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PULPA A PARTIR DE DESECHOS VEGETALES Y PRODUCTO OBTENIDO**", con fundamento en la existencia de documentos del arte previo (ver numeral 5 del presente memorial) que divulgan métodos de producción de pulpas a partir de residuos agrícolas con las mismas características técnicas que el proceso mencionado en la solicitud de patente de invención colombiana CO 13-016.092.

(ii) Que con fundamento en dicha declaración, se niegue el privilegio de patente de invención para el objeto reivindicado en dicha solicitud de Patente que obra en el Expediente No. **13-016.092**.

3. **Legítimo Interés**

Mi representada, la sociedad **MULTIDIMENSIONALES S.A.**, es una empresa ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, dedicada a la producción y comercialización de vasos y empaques termo-formados que son fabricados utilizando como materia prima productos sintéticos como el poliestireno y el polipropileno, o productos biodegradables como la pulpa obtenida a partir de los residuos agrícolas de la caña de azúcar y la palma de aceite, por lo que la concesión de la solicitud de patente colombiana CO 13-016.092 impediría que empresas como **MULTIDIMENSIONALES S.A.** utilicen procesos para la producción de empaques termo-formados a partir de materias primas biodegradables que son plenamente conocidos en el estado de la técnica y que son utilizados en el sector desde hace varios años.

4. **Fundamentos de la oposición**

De acuerdo con lo establecido en la descripción y el capítulo reivindicatorio de la solicitud de patente colombiana CO 13-016.092, a través de dicha solicitud se pretende proteger un proceso para la producción de pulpa a partir de desechos vegetales que es útil para la fabricación de papel, cartón o sustitutos de poliestireno expandido, y que comprende las siguientes etapas:

a) Se introducen los desechos vegetales en un aparato mecánico que rompa las fibras vegetales, de forma tal que queden expuestos el colénquima, esclerénquima y/o parénquima del material de residuo;

b) Los desechos vegetales tratados mecánicamente se liberan al ambiente para causar un desfibrado por el cambio de presión y temperatura del material;

**JOSE LLORED A CAMACHO & CO.**Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

---

c) Se somete el material producido a tratamiento térmico, ya sea por inyección directa de vapor o por una cocción dentro de una solución acuosa que opcionalmente puede incorporar compuestos alcalinos;

d) El material tratado térmicamente es sometido a secado ya sea por medios naturales o por medio de máquinas diseñadas para tal fin, obteniéndose una pulpa bruta;

e) La pulpa bruta se somete a una agitación mecánica en un intervalo entre media hora y dos horas para lograr una pulpa terminada para emplear en papel, cartón o similares;

f) Los líquidos extraídos durante el proceso son recuperados para emplearse nuevamente en los cultivos de donde provienen los desechos vegetales;

g) Opcionalmente en el paso de agitación mecánica pueden agregarse aditivos tales como controladores de pH, colorante o cualquier elemento requerido para lograr un producto específico.

De acuerdo con la descripción de la solicitud de patente en cuestión, la materia prima empleada en el proceso allí revelado corresponde a desechos producidos por la agro-industria, entre ellos los floricultores, los palmeros, los cultivadores de piña, de cereales, de guadua, entre otros.

Así mismo, si bien las partes vegetativas a ser empleadas como material vegetal no son mencionadas dentro de la descripción de la solicitud de patente en cuestión, en el aparte de antecedentes de la invención se menciona que los procedimientos para la producción de papel que usan fibras vegetales emplean comúnmente cáñamos, vástagos, tamos, palmas, bagazos y pencas, entre otros.

Ahora bien, el documento de patente EP/1088937 se refiere a un proceso para la producción de papel y cartón que incluye el tratamiento químico y físico de una suspensión acuosa teniendo de 5% a 30% de contenido seco de residuos de uso industrial o alimentario de piña, coco, tamarindo, bagazo, sorgo, maíz, abacá o arroz, y de acuerdo con los inventores de dicha anterioridad, el proceso allí revelado tiene la ventaja de producir fibras de celulosa para papel empleando un proceso donde no se generan contaminantes químicos y las aguas de reflujo son fácilmente reincorporadas en el ciclo natural.

Así mismo, el documento de patente CU 21643 divulga un procedimiento para producir una pulpa con propiedades similares o superiores a las pulpas mecánicas de coníferas, que puede ser utilizada en la composición de la pasta para papel

periódico u otros tipos de papeles culturales, sin generar mayor cantidad de efluentes contaminantes, con bajo costo de producción y altos rendimientos.

En efecto, de acuerdo con el inventor de dicha anterioridad el proceso revelado incluye un pre-tratamiento donde se utiliza la cantidad mínima de un producto químico de alta reactividad como el hidróxido de sodio a temperaturas inferiores a 100°C, para producir el ablandamiento necesario de la lignina con un mínimo de pérdida en el rendimiento, que permita al material someterse a un proceso de refinación adecuado con un mínimo de consumo Kw-hr/ton de pulpa, que produzca una pulpa con propiedades físico-mecánicas similares o superiores a la pulpa mecánica de coníferas.

De otro lado, el documento de tesis de Juan Carlos Grisales y Diego Enrique Giraldo de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Manizales, se titula *"Empaques biodegradables a partir de fibra de plátano para los productos agrícolas del Departamento de Caldas"* y divulga un proyecto de aprovechamiento de los residuos vegetales generados en el proceso de cultivo, cosecha y post-cosecha en las fincas del Departamento de Caldas. Específicamente, el proyecto de investigación divulgado enseña mecanismos efectivos para aprovechar la pulpa y los subproductos de plátano (hojas, pseudotallos, tallos) como materia prima en la elaboración de empaques biodegradables, papel artesanal y aglomerados de fibra tales como empaques para huevos, frutos y artesanías, entre otros.

En consecuencia, el proceso para la obtención de pulpa a partir de desechos vegetales que es mencionado en la solicitud de patente de invención colombiana CO 13-016.092 no es novedoso y/o inventivo con respecto a las enseñanzas del arte previo, razón por la cual incumple con el requisito de patentabilidad establecido en los Artículos 14, 16 y 18 de la Decisión Andina 486 de 2000 y por lo tanto no puede otorgársele el beneficio de protección por patente.

5. **Solicitud de prórroga**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, solicito comedidamente me sea concedido el plazo adicional de sesenta (60) días para presentar pruebas técnicas adicionales que sustenten la presente oposición (se anexa el recibo de pago de la tasa respectiva).

6. **Pruebas**

Solicito a la Superintendencia de Industria y Comercio que tenga como pruebas los siguientes documentos:

**JOSE LLORED A CAMACHO & CO.**

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- (a) Patente EP/1088937, publicada el 4 de Abril de 2001;
- (b) Patente CU 21643, publicada el 10 de Diciembre de 1987; y,
- (c) Documento de tesis: "Empaques biodegradables a partir de fibra de plátano para los productos agrícolas del Departamento de Caldas". Juan Carlos Grisales y Diego Enrique Giraldo, 2004. Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

**7. Poder**

El documento de poder que me faculta para actuar dentro del presente trámite en representación de **MULTIDIMENSIONALES S.A.**, se adjunta al presente memorial.

**8. Anexos**

Anexo al presente memorial me permito presentar:

- (i) Recibo número 14-0012307, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de los derechos que dicho plazo causa;
- (ii) Recibos número 14-0011902 y 14-005121, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de los derechos que causa la presente oposición; y
- (iii) Copia del documento de poder especial que me faculta para actuar dentro del presente trámite.

**9. Notificaciones**

La suscrita como apoderada de dicha sociedad, recibirá notificaciones en la Secretaría de ese Despacho y en la Calle 72 No. 5-83, Piso 6º. de la ciudad de Bogotá, D.C.

Del Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**NIT : 800.176.089-2**

- / -



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

**RECIBO DE CAJA**

**No. 14 - 0012307**

Bogotá D.C., Febrero 03 de 2014 - 16:29:27

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

RE

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO     | CUENTA | No. PAGO   | FECHA PAGO | VR PAGO    |
|--------------|-----------|--------|------------|------------|------------|
| RECIBO DE CA | 999999999 | 12270  | 03/02/2014 |            | 64.000.00  |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133660 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133661 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133662 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133663 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133664 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133665 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133666 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133667 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 133668 | 24/12/2013 |            | 505.000.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

CANT. RENTISTICO

CONCEPTO

Vr.UNDITARIO

Vr.CONCEPTO

1 50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS

1608 N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS  
O PLAZO ADICIONAL

106.000.00

106.000.00

**\$106.000.00**

**SON: \*\*CIENTO SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\***

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 13-016092- -00008-0000**

Fecha: 2014-02-26 10:49:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: [www.slc.gov.co](http://www.slc.gov.co) e-mail: [info@slc.gov.co](mailto:info@slc.gov.co) Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 3 de 2014 - 16:29:30

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

NIT : 800.176.089-2

- / -



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

**RECIBO DE CAJA**

**No. 14 - 0021934**

Bogotá D.C., Febrero 26 de 2014 - 10:46:29

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO     | CUENTA | No. PAGO   | FECHA PAGO | VR PAGO    |
|--------------|-----------|--------|------------|------------|------------|
| RECIBO DE CA | 999999999 | 5121   | 17/01/2014 |            | 5.000.00   |
| RECIBO DE CA | 999999999 | 11902  | 03/02/2014 |            | 330.000.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO                                              | CONCEPTO                                               | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO         |
|-------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| 1     | 50005-01-04 PRESENTACION DE OBSERVACIONES A SOLICITUDES | 12 OPOSICION POR CADA CLASE-MARCAS Y LEMAS COMERCIALES | 335.000.00   | 335.000.00          |
|       |                                                         |                                                        |              | <u>\$335.000.00</u> |

**SON: \*\*TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\***

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 13-016092- -00008-0000**

Fecha: 2014-02-26 10:49:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mai: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co) Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 26 de 2014 - 10:46:29



# MULTIDIMENSIONALES

Señor  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

JOSÉ GABRIEL GUEVARA DEL CASTILLO, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad MULTIDIMENSIONALES S.A., nombro por el presente a ALICIA LLOREDA y/o ANA MARÍA CASTRO y/o GUSTAVO TAMAYO, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6, como apoderados para representarme ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la presentación de oposición en contra de la solicitud de registro de patente para el **PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PULPA A PARTIR DE DESECHOS VEGETALES Y PRODUCTO OBTENIDO**, con expediente No. 13-016092, a cuyo efecto los faculto para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de la solicitud, presentar apelaciones; renunciar total o parcialmente a la oposición, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis intereses; y por el presente declaro desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en mi beneficio.

Dado y firmado en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

JOSÉ GABRIEL GUEVARA DEL CASTILLO  
C.C. 19.470.965 de Bogotá.  
Representante Legal  
MULTIDIMENSIONALES S.A.



Calle 17F N° 126-90 • Tel: (1) 422 20 00 • Fax: (1) 418 27 12 • NIT. 860.530.547-0 • Bogotá, D. C. - Colombia  
[www.grupophoenix.com](http://www.grupophoenix.com) • [multidimensionales@grupophoenix.com](mailto:multidimensionales@grupophoenix.com)